

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33932** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 860//2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Construcciones Sahuquillo, S.L., con CIF n.º B-46235883, y domicilio en Ollería (Valencia), C/ José Iturbi, núm. 4, entresuelo B, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 5 de septiembre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110073919-1